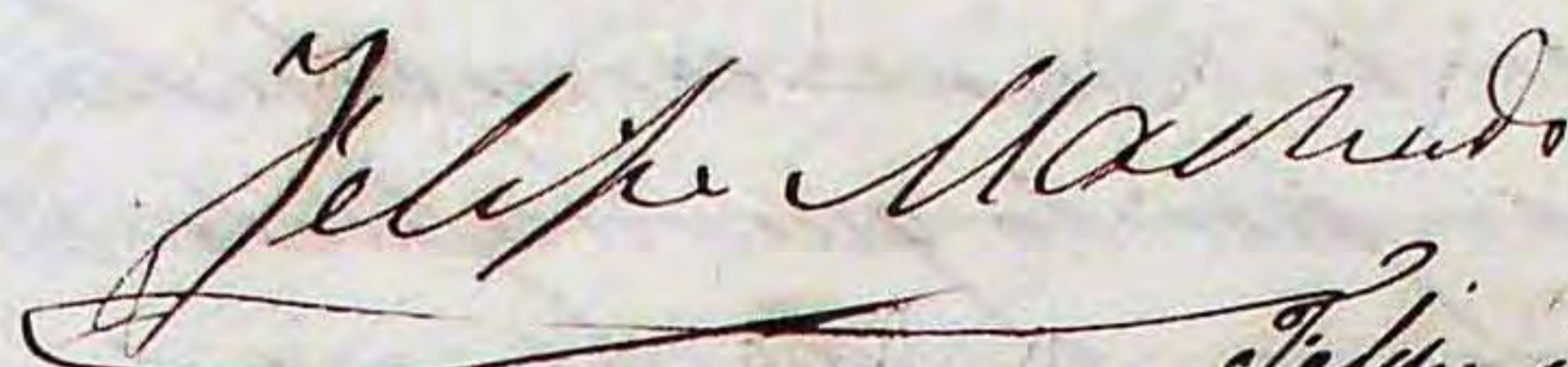
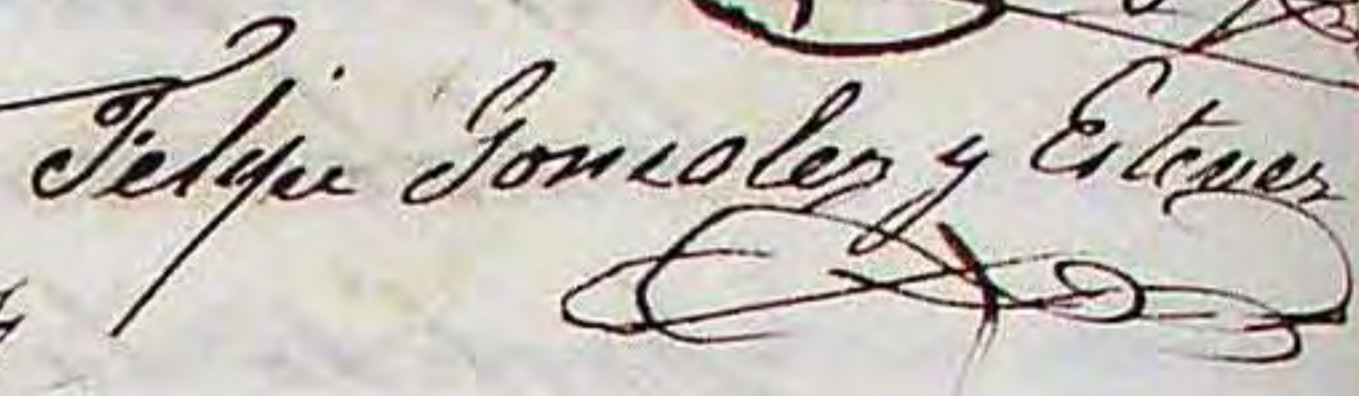
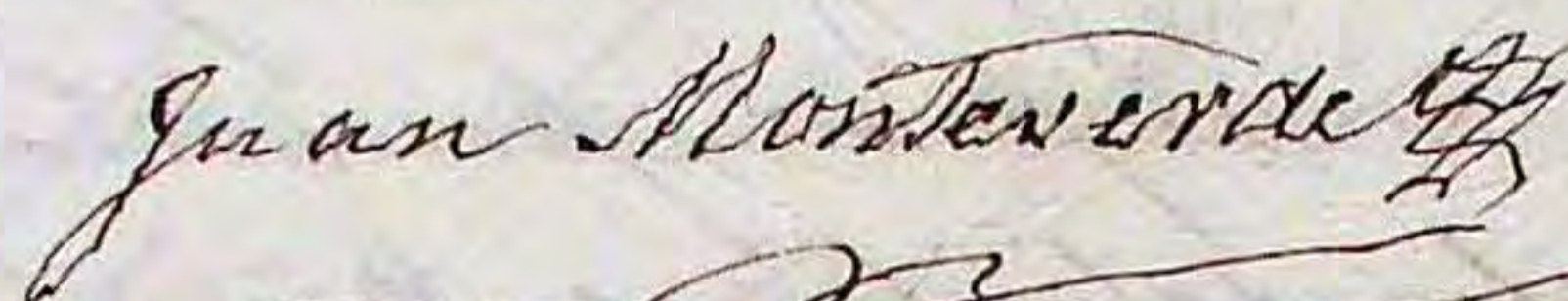


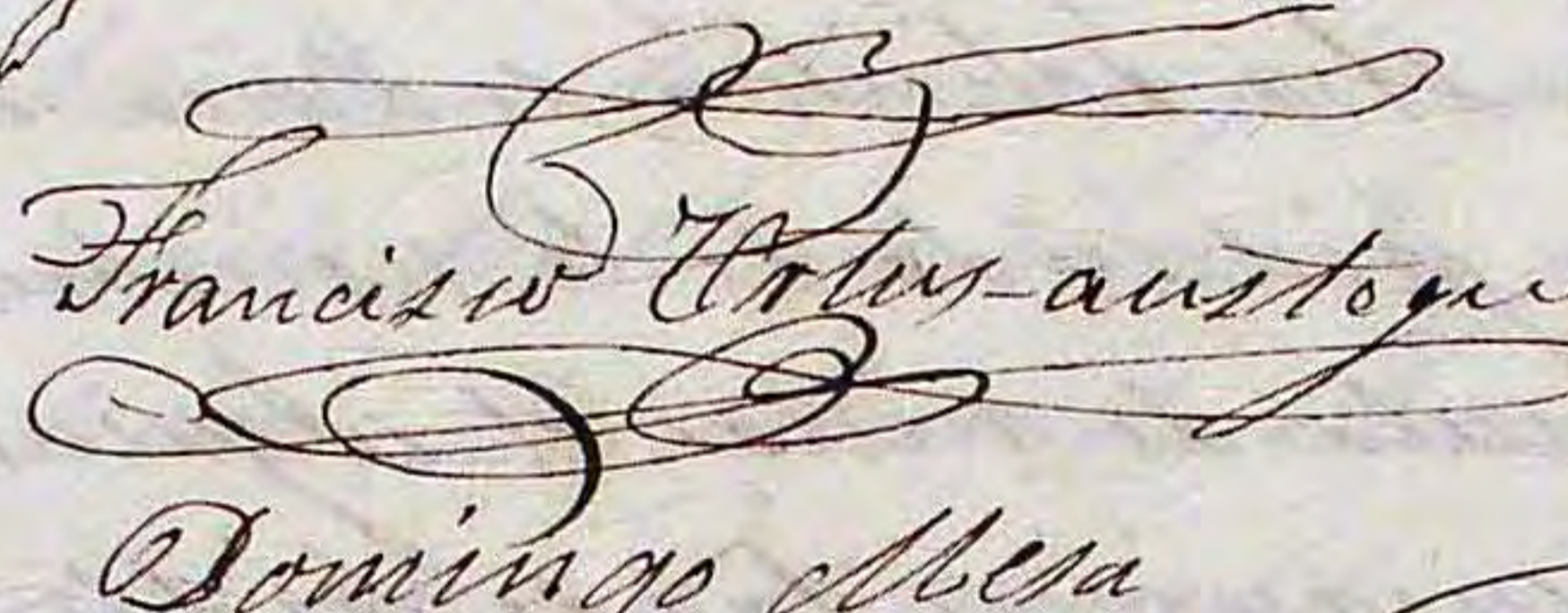
del paritamento con la precisa obligacion de
asegurar dicha casa de incendios lo que aca-
ditaria con la presentacion de la póliza con-
respondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanto' la sesion que firmaron los conce-
nentes de que certifico: Entrelinas. = a' título
de dueño. = Enmendado. = nos. = Todo vale.

Felipe Machado ^{Santiago Benito}


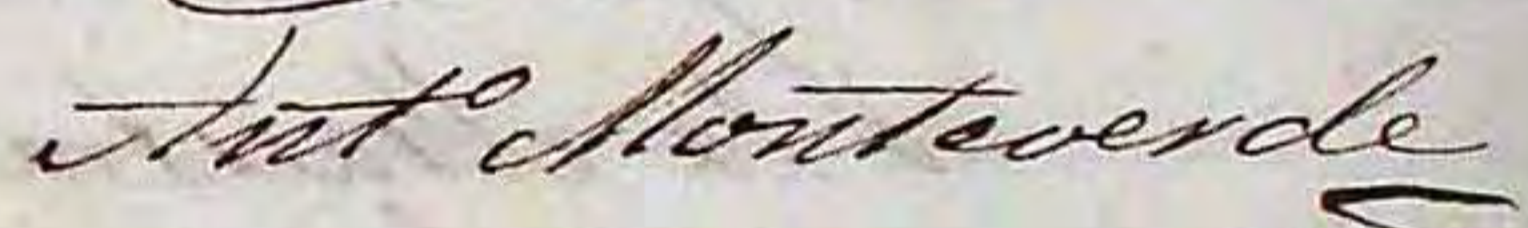
Felipe Gonzalez y Estepan


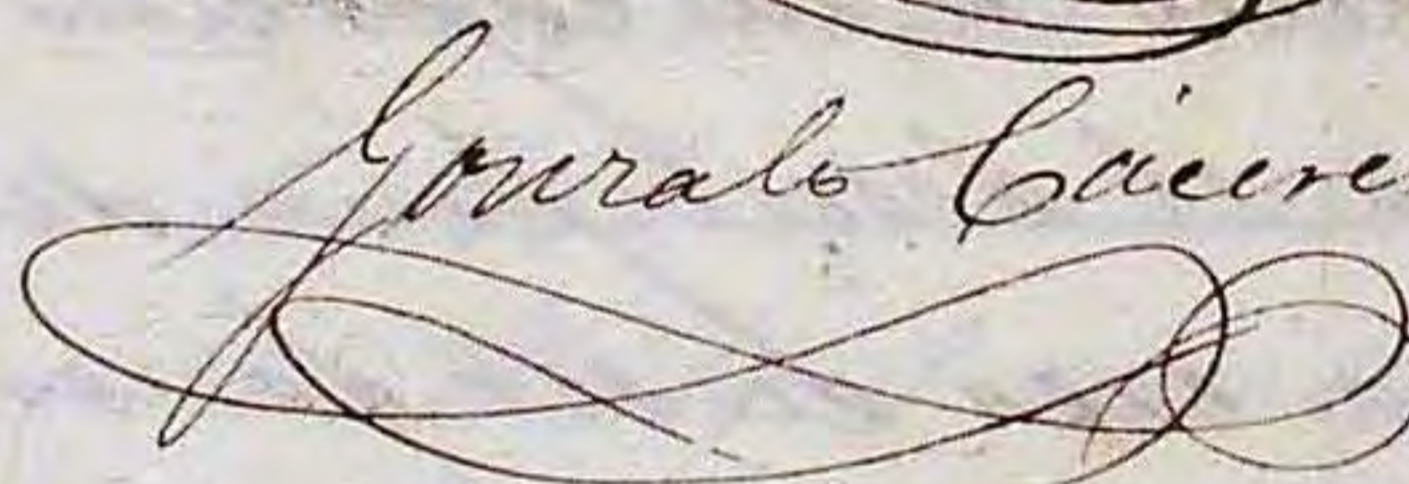
Juan Monteverde


Francisco Torres-austorga ^{Juan Xuanes}
 de la Guardia

Domingo Mesa

J. Gonzalez


José Monteverde


José Caceres ^{José Gutierrez}


José Govea


Sesion extraordinaria del cuico de Agosto del 1877.

Reunidos en las Salas Concejales los
Hos. Concejales que al margen se expresan,
fo la presidencia del Sr. Alcalde accidental
D. Felipe Machado y Arcanis, quien decla-
ro abierta esta sesion, para tratar de la
variacion de estas segun el objeto de la con-
vocatoria.

En ~~tercer~~ el cuerpo del motivo de
esta reunion acordó tener los dominios
a las doce de la mañana para cele-




brar las sesiones ordinarias, cuyo acuerdo de
 será anunciado al público conforme es lo
 prevenido en el art. de la Ley municipal
 vigente; acordando a la vez se cite para
 este mismo día a sesión ordinaria por
 ser domingo y haber mucho asunto, en
 gente de que tratar. Con lo que se dio
 por terminado este acto, que firmamos
 concurrentes; de que certifico.

Jelipe Macreado

Juan Monteverde

Santiago Penitencia

Antonio Monteverde

Jelipe Gonzalez y Estevan

Francisco Ortuzarstequi

Juan Luaces
de la Guardia

Domingo Herrera
y Gonzalez

Ellecho de Ponte

José Martinez

José Lavea

Session ordinaria del cinco de agosto del 877.

Fres. Concejales
D. Santiago Benitez y
Coloqui.
" Felipe Joub. Estevez
" Fran. Martinestequi
" Melchor de Ponte
" Juan Alvarado
" Juan X. de la Guardia
" Ant. Monteverde
" Jose Martin
" Domingo Mesa

Reunido el Ilustre Ayuntamiento en las Salas consistoriales, bajo la presidencia del Señor D. Felipe Machado y Iturrano, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, declaró el Señor Presidente, abierta esta sesión, dándole principio a ella por la lectura de las dos actas anteriores que fueran aprobadas.

Vieronse los Proletinos oficiales recibidos hasta la fecha y el cuerpo quedó enterado de ellos.

Dióse lectura por mi el Secretario, de orden del Señor Presidente, a un oficio del Jefe de la Administracion economica, fecha veinte y seis de Julio proximo pasado recibido con retraso, sobre reduccion y reforma del cupo por encabexamiento de consumo de este año de 1877 a '78, y el cuerpo quedó enterado de él acordando facultar al Señor Presidente para que proceda a dar cumplimiento a cuanto en dicho oficio se previene, de modo que a la mayor brevedad posible se escriba el medio de cumplir el encabexamiento del año actual.

El Señor Presidente hizo presente al cuerpo que consideraba un deber ineludible dar conocimiento de los asuntos de mas interés para el Municipio entre los cuales creia tenerlo entre otros que han de ir reuniendo los datos necesarios lo hará del crédito que a favor de los fondos Municipales tiene asegurada con hipoteca especial sobre una casa que tiene don Jose Rodriguez y Gonzalez ex-Recaudador de contribuciones.

luciones, y de la liquidacion levantada por la Comision de Inven-
tario en 1874 contra el tambien recaudador en 1872, D. Eusebio
Padron y Garcia, haciendo presentacion de la escritura de
fiianza del primero y de la referida liquidacion del segun-
do, para que el cuerpo se sirviese tomar el acuerdo que mas
crea convenir a los intereses que se estan recomendados.

En su consecuencia y examinados dichos documentos y pre-
via discusion, varios Señores Concejales usaron de la palabra
y se acordó: primero, que se haga saber a D. Jose Rodriguez y
Gonzalez que habiendo pasado con estos los dos meses en que
se comprometió a satisfacer las mil ciento tres pesetas que
por el Ayuntamiento se le reclamaron en el año anterior, to-
da vez que no ha conseguido reducirla como suponía en
el pliego de los dos meses concedidos, cumpla con lo pactado
en la mencionada escritura de fiianza hipotecaria otorga-
da en once de Abril de este año, ingresando en la Depositaria
Municipal la supradicha cantidad con mas los gastos su-
peditos por el Ayuntamiento y que en la misma escritura
se mencionan, fijandole de plazo para ello quince dias
que empiezan a contarse desde el en que se le notifique
este acuerdo, pasado los cuales se procederá a lo que haya
lugar; y segundo: que no estando bien demostrado el
cargo hecho a D. Eusebio Padron, que se justifique con
certificaciones de los documentos que en la liquidacion
se citan para tomar el acuerdo que proceda.

Novo el informe, emitido por Doña Carlota Perez de Burgos
respecto de la instancia de D. Rosenda Hernandez y Hernan-
dez para que se le nombre auxilian de la escuela de niñas
que referta la ya nombrada, D. Carlota y el cuerpo acordó
conferirle dicho empleo retribuido con el sueldo anual de
ciento veinte pesetas, haciendole saber a la interesada para
que inmediatamente empiece a desempeñarlo.

De orden del Sr. Presidente y o el Secretario de lectura de
un oficio del Sr. Presidente, de la Junta repartidora del

Cuerpo de concejales del 876 a 77 acordado se haga cargo el Ayuntamiento de responder a la Hacienda de la ciudad que no le ha sido posible repartir por dicho cuerpo, y el cuerpo acordó se consulte a la Administración económica lo manifestado por dicha Junta, y proceder en este asunto de acuerdo con dicho centro provincial.

A petición del Señor D. Ignacio Blarua, Alcalde de esta Villa, se acordó concederle un mes de licencia para atender al restablecimiento de su salud.

Tras de a la vista el informe unido por la comisión de policía urbana, sobre entrega de los faroles al nuevo rematador del servicio del alumbrado público en el año anterior que estuvo últimamente a cargo de Don José Rodríguez y Peñiter, y el cuerpo acordó que según la condición resta del pliego que sirvió de base para la subasta, del indicado servicio, en la cual se expresa ser de cuenta del rematador todas las reparaciones que haya que hacer en los faroles del público, sea por rotura o por cualquiera otro acontecimiento, que demande el recurso de queja contra el autor del daño que haya de reparar, debe pagar.

D. José Rodríguez y Peñiter, la cantidad de treinta y dos pesetas setenta y cinco céntimos a que asciende la cuenta que se acompaña al informe aludido.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los concurrentes que saben hacerlos de que certifico:

| | | | |
|-----------------|----|------------------------------|------------------|
| José Martí | 7 | Sebastián Maschado | Santiago Benítez |
| Domingo Obeso | 8 | Sebastián González y Estévez | delgado |
| Juan Monteverde | 9 | Francisco Ortúzarategui | Juan Quares |
| Melchor de Sant | 10 | José Montecordero | de la Guardia |
| | | | José Gómez |

32' 75.

1807

D. Felipe
" Santiago
" Felipe
" General
" Juan
" Francisco
" Domingo
" Juan



sesion extraordinaria del diez y siete de Agosto de 1877.

D. Felipe Machado
 Santiago Benitez
 Felipe Gonzalez
 Gonzalo Caiens
 Juan Mexinio
 Francisco Notus-
 ausquin
 Domingos Pelles
 Gonzalo Caiens

Reunidos los Señores Concejales que al margen se
 separaron, bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental
 D. Felipe Machado y Iscario, en las salas consistoria-
 les declaró el Señor Presidente abierta esta sesion extraor-
 dinaria con los Señores concejales presentes por ser segun-
 da convocatoria, dandose participio a ella por la lee-
 tura de los cuatro particulares de que trata la citada
 girada al efecto.

Siguiendo se dió cuenta de las producidos por
 D. Domingo Garcia ex-Administrador de Consumos
 en cuya aprobacion se ofrecen dudas al Señor Presi-
 dente y se acordó que para resolver sobre ellas
 con todo acierto pasen al examen de la Comision
 de cuentas en cargandole se digne emitirlo con
 toda escrupulosidad por ser asunto que puede per-
 judicar a tercero.

Igual acuerdo se tomó respecto de la liquidacion
 levantada contra D. Eusebio Padron ex-Recauda-
 dor en mil ochocientos setenta y dos de la contri-
 bucion Municipal, en cargandose de los indica-
 dos documentos en este mismo acto el Concejal
 D. Gonzalo Caiens por ser uno de los individuos
 de la Comision de cuentas, arbitrios &c.

Dada cuenta por mi el Secretario de la soli-
 citud de D. Domingo Mesa y otras contribuyentes

les sobre que se declare caduca da la contribucion de censurinos de 1871, a 75 por haber pasado dos años sin reclamarla, sobre la cual se pidien detalles por la Administracion economica, se acordó por unanimidad, despues de retirarse los Señores concejales interesados en dicha solicitud, se manifestó al Señor Jefe economico que este Ayuntamiento ninguna noticia mas puede suministrar respecto a la cobranza de dicha contribucion que las que constan de la certificacion librada por el Secretario de este Ayuntamiento con fecha diez de Julio próximo pasado y que sea unida a la instancia de referencia.

Y por último enterado el cuerpo de las solicitudes de D. Jose Baute respecto de que se coloque un farol en la calle de los Rosales para alumbrar el peligro del paso del Barranco de Arayo particularmente en las noches oscuras de invierno; se acordó facultar al Señor D. Juan Montuverde para la compra y colocacion del farol pretendido librandon su importe a cargo del Capitulo II de imprevistos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los concurrentes de que certifico:

Felipe Machado Juan de Arcadio
Felipe Gonzalez y Estevan Santiago Benitez delgado
Francisco Ortusastegui
Domingo Alvarado Gonzalez
Gonzalo Canales Juan Quares
Poeta Guardia
Jose Govea

Señor
D. Felipe Ma
Arcadio
" Santiago B
" Felipe Gonz
" Francisco M
" Juan Mont
" Gonzalo C
" Juan D. de l
" Domingo
" Jose Ma
" Antonio

sesion ordinaria de diez y nueve de Agosto de 1877.

Señores.

- D. Felipe Machado y Ascaris.
- Juan Diego Benitez.
- Felipe Gomez Estevan.
- Francisco Matusansegui.
- Juan Montwerde.
- Leonzalo Cáceres.
- Juan D. de la Guardia.
- Domingo Mesa.
- José Martin.
- Antonio Perez.

Reunido el Ayuntamiento en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde, accidental Don Felipe Machado y Ascaris, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, declaró el Señor Presidente abierta esta sesion, á la cual se dió principio por la lectura de las dos actas anteriores que fueron aprobadas.

Leyeronse los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha y el Cuerpo quedó enterado de ellos.

Dióse lectura de un oficio en el cual el Excmo. Señor Gobernador Civil tratada ^{ndo} otro de la Comision provincial concediendo la muerte del ex convento de San Francisco para construir un cementerio donde enterrar los cadáveres de los que murieron fuera del grénio de la Comunion católica; y el cuerpo quedó enterado con satisfacion de dicho oficio, disponiendo se forme expediente para los fines que puedan convenir á esta corporacion.

Viose una solicitud presentada por D. Jorge Navarro y Castro, reclamando lo que dice se adeuda á D. Gilberto Padron por su sueldo cuando fue Interventor de consumos y Rematador del alumbrado publico; y el Ayuntamiento acordó que por Secretaria se faciliten cuantos antecedentes obren en las oficinas del Ayuntamiento respecto de este asunto para en su vista tomar el acuerdo que proceda.

A propuesta del Señor Concejal D. Juan D. de la Guardia se acordó se expidiese por el Señor Presidente el acuerdo tomado por el Ayuntamiento en sesion y uno de Febrero de mil ochocientos setenta y cinco

sobre nomenclatura de las calles de Agua, Iglesia y Carrera.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firmaron los concurrentes de que certifico = sobre lint. = nudo = vale

Felipe Machado

José Gurrado y Estévez Santiago Benitez de Puga

Francisco Ortusanategui

Juan Xuares de la Guardia

José Calero

Domingo Gálvez y Gurrado

Juan Monteverde

José Martí

José Govea

Sesion ordinaria del veinte y seis de Agosto de 1877.

| | |
|-------------------------------|--|
| fr. Concej. | Reunido el B. Ayuntamiento de esta M. de |
| D. Santiago Benitez y Colagan | en sus Salas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. D. Felipe Machado y Escamio, Alcalde |
| " Felipe Gurrado y Estévez | cidental y asistencia de los Señores Concejales que |
| " Juan Monteverde | margin se expresan, declaro dicho Sr. Presidente |
| " Fran. Ortusanategui | abierta esta sesion, dandole principio a ella por |
| " Don. Mesa | la lectura de las dos anteriores que fueron ap |
| " Ant. Monteverde | tadas. |
| " Juan X. de la Guardia | |
| " José Calero | |

De orden del Sr. Presidente se dio lectura a la Real orden fecha seis del actual, nombrando Alcalde y Presidente de este Ayuntamiento Señor Concej. D. Francisco Ortusanategui. En su consecuencia, y cumpliendo con la orden superior de disposicion, el Sr. Presidente

N.º 234.628



dentat procedis a dar posesion de los expresados car-
gos al Sr. de Artusaustegui, pasando este a ocu-
par la presidencia, recibiendo de su mano el
baston de mando.

El nuevo Señor Presidente dirigió a los Señores
Concejales una sencilla allocucion demostrando con
expresivas frases su deseo de poder ser útil a su
pueblo planteando una recta administracion, siem-
pre que, como lo esperaba, contase con el apoyo
de sus ilustrados compañeros de Ayuntamiento.

El Señor Benítez y Cologau a nombre de
los concurrentes manifestó que aprobaban que
tomarion la linea de conducta que se propo-
nia seguir en cuanto a la administracion de
los intereses locales que reclamaba una radi-
cal mejora, encontrándole siempre a su lado en
todos los negocios que el bien general del ve-
cuidario así lo exigiera; rogando a su vez al
Sr. Presidente haga cumplir sin demora los
acuerdos que se hayan tomado, y que quisiere
por ajenas causas hayan dejado de llevarse
a efecto.

Viose cuenta de una solicitud de D. Ma-
nuel Gonzalez Hernandez para que se le decla-
re vecino de esta poblacion por haber tenido
siempre en ella su residencia; y el Cuerpo
visto el expediente iniciado al efecto y hallan-
dole justificado debidamente, acordó se le in-
cluya en el padron en calidad de vecino y
como domiciliado los demas individuos de
su familia.

Viose una solicitud de D. Melchor de Pou

se y Hoyo para que se le exponere del cargo de Concejal por haber admitido el de Asesor del Sor. Juez de primera instancia de este partido; y el Ayuntamiento acordó no haber lugar a la pretension por que los cargos de Juez y Magistrado son los unos con que están declarados incompatibles con los de Concejales y no el de Asesor, debiendo hacerse constar que el solicitante a esta fecha no desempeña el cargo que pretende se le exponere del de Concejal.

Seguidamente el Sor. Presidente expuso que habiendose creado una plaza de Inspector del Matadero, debia procederse al nombramiento de la persona que deba desempeñar dicho destino; y el Ayuntamiento despues de haber deliberado sobre el particular acordó por unanimidad nombrar a D. Juan Pena y Negro Inspector de carnes, retribuyendole con ochenta pesetas anuales, empezando a desempeñar su cargo desde el dia primero de Setiembre proximo.

Policia urbana

Habiendo sido nombrado Presidente de esta Corporacion el Sr. D. Francisco M. Fuscaestequi, falta que cubrir la vacante que resulta en la Comision de policia urbana, de la cual formaba parte, y se acordó nombrar a D. Felipe Galez, literer, en su remplazo.

Tambien se acordó por unanimidad que por el Sor. Presidente se haga efectiva la multa en que incurran por falta de asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Ayuntamiento, los señores concejales, en sus respectivos domicilios.

Asi mismo se acordó autorizar



Señor Presidente para que pueda librar al
encargado de la caudacion de agua a la
Pila de San Francisco, con cargo al capi-
tulo 6.º de Obras publicas, dando cuenta luego a
la Corporacion.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levanto la sesion que firman
los concurrentes que saben de que cer-
tifico.

Francisco Ortusarstequi Felipe Machado

Santiago Benitez delgado

Felipe Gonzalez y Esterez

Juan Monteverde

Jurado Caires

Juan Monteverde

Juan Torres
de la Guardia

Domingo Herrera

José Lora

En la Villa de Orotava a dos de Setiembre
Años. concejales de mil ochocientos setenta y siete: Puse
D. Felipe Machado Vido el Libro Ayuntamiento en las
D. Santiago Benitez Salas Consistoriales bajo la presidencia
ter y Colagan. del Señor Alcalde D. Francisco Ortusarstequi
Felipe Gonzalez y Esterez y demas Señores Concejales que al
margen se expresan, con asistencia
Juan Montev. de los Señores contribuyentes que tam-
bien constan del margen, unidos que
Juan Ascanio. han concurrido despues de haber si-
do citado oportunamente, declaro el
Señor Presidente abierta esta sesion por
ser seguida convocatoria con los se-
ñores presentes.

Señores Contribuy.
D. Francisco Roman. Dime lectura al articulo 186 de la
Instruccion de Consumo vigente que tra-
ta de elegir los medios de cumplir los encabera-
mientos de consumo; y despues de ha-
berse deliberado sobre la conveniencia
D. Lorenzo de Leon
D. José José Jimenez
D. Pedro Delgado.

del medio que ha de elegirse, y habien-
 do oido las distintas opiniones de los
 Señores contribuyentes, y puesto
 punto a votacion se acordó por
 mayoria de votos cumplir el enca-
 belamiento de consumos y cereales del
 corriente año económico de 1847 a 48
 por administracion municipal, el cual
 asciende para el Tesoro a la cantidad
 de quince mil setecientos setenta
 seis pesetas ochenta y cinco centimos,
 con mas el cuarenta y cinco setenta y
 cuatro por ciento para municipal, y
 componen un total de siete mil doscientos
 diez y seis pesetas treinta y tres centi-
 mos, que sumadas a las del Cupo del
 Tesoro ascienden a veinte y dos mil
 novecientos noventa y tres pesetas
 diez y ocho centimos; quedando al ar-
 bitrio del Ayuntamiento el establecer la
 administracion de los especies de todas
 clases que determina la tarifa vigente
 ampliada por la ley de presupuestos
 del Estado de 21 de Julio de 1845 excep-
 to el carbon vegetal. No habiendo
 mas asuntos de que tratar se levan-
 to la sesion que firmaron los concurren-
 tes que salen a que certifico.

Francisco Torturastegui *José María*

José González y Gómez

Santiago Benito de Jugo.

Juan Monteverde

José Benito

Juan de Dios

Ante Monteverde

Juan Manuel José María

Francisco Blamcen

José González

José González

D. F. M.
 S. Ben
 Colog
 F. Gon
 F. M
 A. M
 F. A
 J. Mar
 G. Ca
 J. X.
 dia.

Relacio
 Cour
 1847



Sesion ordinaria del dos de Setiembre de 1877

Reunido el Ayuntamiento de esta Villa en las salas consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde D. F. Machado, Francisco Urbasaunbequi y asistencia de los Señores Concejales D. J. Benitez y Cologan, F. Guzmán, J. Montero, A. Montero, J. Arcanis, J. Martin, J. Caceres, J. X. de la Jua, y el cuerpo quedó enterado de ellos.

Se leen los Boletines oficiales recibidos hasta la fecha y el cuerpo quedó enterado de ellos.

El Señor Presidente manifestó que hallandose terminado el Reparto de Consumos, Cerales y sal del año económico de 1876 a 77, debia procederse al nombramiento de un recaudador que se haga cargo de su cobranza, señalandole el tanto por ciento de premio para remunerarle su trabajo, y que facilite de su cuenta los recibos salariales para llenar por la Secretaria las matrices.

El Ayuntamiento despues de haber deliberado sobre este asunto acuerdo por unanimidad nombra Recaudador a D. Francisco Fernandez Montañez persona apta para tal encargo de reconocida responsabilidad, sin embargo de obligarle a que preste fianza por valor de dos mil quinientas pesetas, para cumplir solamente con lo preceptuado en el art. 149 de la Ley Municipal vigente. Queda facultado el Señor Alcalde para el examen y admi-

Recaudador de Consumos 1876-77.

y habien
de la
nuevo el
do por
el enca
cales del
1877 a 78
al, el con
autivas
leuta y
itisingo,
tenta y
jals que
el do en
es ceuti
rupo del
s mil
secrete
do al ar
blecer la
de toda
vi gente
puntos
vo excep
habiendo
selevar
convenie
s.
Madrud
y Estevan
de
me
ssi Martin
Jose Lavea